

REAL FEDERACION COLOMBOFILA ESPAÑOLA

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Real Federación Colombófila Española es una entidad que reúne a deportistas, jueces, técnicos, clubes y asociaciones deportivas dedicadas a la práctica de la colombofilia, dentro del territorio español, cuya actividad es la promoción, fomento, reglamentación y organización de la practica de este deporte con carácter exclusivo, entendiendo como tal actividad deportiva relacionada con la selección, reproducción, cría y juego de las palomas mensajeras con fines competitivos; teniendo personalidad jurídica propia y plena de capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines.

La Federación se rige por la Ley 10/90, de 15 de Octubre y legislación complementaria, así como por sus propios estatutos, vigentes desde el 17 de Enero de 1994, fecha en que fueron aprobados por el Consejo Superior de Deportes, y por su Reglamento General.

La última modificación de estatutos aprobadas por el Consejo Superior de Deportes es de fecha 30 de Junio de 2015. Para el desarrollo de su actividad, la Real Federación está estructurada en Delegaciones y Federaciones Territoriales.

Esta Real Federación cumple las directrices del Código de Buen Gobierno y todas las subvenciones que se han recibido, se han utilizado para los fines que fueron concedidas y que han cumplido las condiciones de las mismas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A) Imagen Fiel: Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Real Federación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de aplicación financiera siguiente: el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el RD 1159/2010, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Orden de 2 de febrero de 1.994 que establece las "Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas" (en tanto no se oponga a lo establecido en el Plan General Contable), el Real Decreto 776/1998 de normas de información presupuestarias y las normas establecidas por la Ley General del Presupuesto y las directrices del propio Consejo Superior de Deportes a fin de presentar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de la liquidación del presupuesto.

B) Aspectos Críticos de Valoración y Estimación de la Incertidumbre: Esta Real Federación mantenía un Fondo de Maniobra negativo al cierre del ejercicio 2014, por importe de - 12.305,26 €. Este desequilibrio financiero fue revertido en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, gracias a los beneficios generados, lo que ha desembocado en un fondo de maniobra positivo a 31 de diciembre de 2019, por importe de 109.159,22 € y un patrimonio neto de 162.853,32 €.

C) Comparación de la información: Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

D) Principios contables

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

E) No hay elementos recogidos en varias partidas

F) No existen cambios en criterios contables

G) No existen correcciones contables

3.- APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Base de Reparto	Importe 2018	Importe 2019
Pérdidas y Ganancias	36.008,52 €	-2.336,80 €
Distribución		
A Fondo Social	36.008,52 €	-2.336,80 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1.- INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición incluyendo los gastos adicionales incurridos hasta su puesta en funcionamiento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. La Real Federación amortiza su inmovilizado material por el método lineal en función de la vida útil estimada, según el cuadro que se adjunta:

<u>Inmovilizado</u>	<u>Vida útil</u>	<u>%Amortización</u>
Construcciones	50 años	2 %
Equipos especiales	4 años	25 %
Mobiliario	10 años	10 %
Eq. Proc. Informáticos	4 años	25 %

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

4.2.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición o realización, incluyendo los gastos adicionales incurridos hasta su puesta en funcionamiento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado inmaterial se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe

acumulado de las correcciones por deterioro registradas. La Real Federación amortiza su inmovilizado inmaterial por el método lineal en función de la vida útil estimada, según el cuadro que se adjunta:

<u>Inmovilizado</u>	<u>Vida útil</u>	<u>%Amortización</u>
Página Web	5 años	20 %
Programa Concursos Nacionales	5 años	20 %

4.3 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Federación determina la clasificación de sus activos/pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Federación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.

Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2018 y 2019, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

4.4.- EXISTENCIAS.

Las existencias corresponden principalmente a:

Comprobadores, Anillas Goma, Precintos, figuran valorados únicamente por su coste de adquisición al ser material importado de la UE.

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes

indirectamente imputables a los productos.

4.5.- SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO.

Tienen el carácter de no reintegrables y se valoran por el importe concedido. Su imputación al resultado del ejercicio se efectúa de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financieros con dichas subvenciones.

4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIO.

El gasto por Impuesto sobre Beneficio se calcula sobre el resultado en los ingresos por venta de material, descontando a este el tanto por ciento a que corresponde la venta de material en los ingresos totales de la Federación, dentro de los gastos compartidos entre sus dos actividades (venta de material y propios de la Federación), dicha tributación corresponde al 10 % sobre este resultado, debido a que esta Nacional está acogida a la Ley 49/2002.

4.7.- INGRESOS Y GASTOS.

El criterio aplicado es cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El importe y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización son como sigue:

Inmovilizaciones Materiales

a) Ejercicio actual						
Nº CUENTA	211	212	216	217	219	
CONCEPTO	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro Inmov. Material	TOTAL
SALDO INICIAL 2019	88.518,87 €	4.877,98 €	23.706,84 €	10.089,99 €	2.554,66 €	129.748,34 €
Entradas				187,86 €		187,86 €
Salidas						
SALDO FINAL 2019	88.518,87 €	4.877,98 €	23.706,84 €	10.277,85 €	2.554,66 €	129.936,20€
AMORTIZACION ACUMULADA						
SALDO INICIAL 2019	- 30.080,16 €	- 4.350,52 €	- 21.364,22 €	- 8.188,97 €	-2.554,66 €	- 66.538,53 €
Dotación ejercicio	- 1.762,77 €	- 252,46 €	-271,06 €	-1.127,16 €		-3.413,45 €
Disminuciones por salidas, bajas o traspaso						
SALDO FINAL 2019	-31.842,93 €	-4.602,98 €	-21.635,28 €	-9.316,13 €	- 2.554,66 €	-69.951,98 €
Valor Neto Contable	56.675,94 €	275,00 €	2.071,56 €	961,72 €	0,00 €	59.984,22 €

b) Ejercicio anterior						
Nº CUENTA	211	212	216	217	219	
CONCEPTO	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro Inmov. Material	TOTAL
SALDO INICIAL 2018	88.518,87 €	4.877,98 €	23.762,72 €	8.801,03 €	2.554,66 €	128.515,26 €
Entradas			845,30 €	1.288,96 €		2.134,26 €
Salidas			-901,18 €			-901,18 €
SALDO FINAL 2018	88.518,87 €	4.877,98 €	23.706,84 €	10.089,99 €	2.554,66 €	129.748,34 €
AMORTIZACION ACUMULADA						
SALDO INICIAL 2018	- 28.317,39 €	- 4.098,06 €	- 21.799,10 €	- 7.123,74 €	- 2.554,66 €	- 63.892,95 €
Dotación ejercicio	- 1.762,77 €	- 252,46 €	- 466,30 €	-1.065,23 €		- 3.546,76 €
Disminuciones por salidas, bajas o traspaso			901,18 €			901,18 €
SALDO FINAL 2018	- 30.080,16 €	- 4.350,52 €	- 21.364,22 €	- 8.188,97 €	- 2.554,66 €	- 66.538,53 €
Valor Neto Contable	58.438,71 €	527,46 €	2.342,62 €	1.901,02 €	0,00 €	63.209,81 €

Inmovilizaciones Intangibles

a) Ejercicio actual						
Nº CUENTA	206					
CONCEPTO	Aplicaciones Informáticas					TOTAL
SALDO INICIAL 2019	4.305,18 €					4.305,18 €
Entradas						
Salidas						
SALDO FINAL 2019	4.305,18 €					4.305,18 €
AMORTIZACION ACUMULADA						
SALDO INICIAL 2019	-2.490,70 €					-2.490,70 €
Dotación ejercicio	-264,96 €					-264,96 €
Disminuciones por salidas, bajas o traspaso						
SALDO FINAL 2019	-2.755,66 €					-2.755,66 €
Valor Neto Contable	1.549,52 €					1.549,52 €
b) Ejercicio anterior						
Nº CUENTA	206					
CONCEPTO	Aplicaciones Informáticas					TOTAL
SALDO INICIAL 2018	3.128,71 €					3.128,71 €
Entradas	1.176,47 €					1.176,47 €
Salidas						
SALDO FINAL 2018	4.305,18 €					4.305,18 €

AMORTIZACION ACUMULADA							
SALDO INICIAL 2018	-2.225,74 €						-2.225,74 €
Dotación ejercicio	-264,96 €						-264,96 €
Disminuciones por salidas, bajas o traspaso							
SALDO FINAL 2018	-2.490,70 €						-2.490,70 €
Valor Neto Contable	1.814,48 €						1.814,48 €

RESUMEN:

Inmovilizado bruto al 31/12/2019	134.053,52 €
Amortización acumulada al 31/12/2018	-72.519,78 €
Inmovilizado pendiente amortización	61.533,74 €

Elementos totalmente Amortizados a 31/12/2018 y a 31/12/2019:

ELEMENTOS	2018	2019
Construcciones	1.338,57 €	1.338,57 €
Instalaciones y Equipos Técnicos	3.868,14 €	3.868,14 €
Mobiliario	20.960,35 €	20.960,35 €
Equipos Procesos Información	7.338,37 €	7.338,37 €
Elementos de Transporte	-	-
Otro Inmovilizado material	2.554,66 €	2.554,66 €
Total	36.060,09 €	36.060,09 €

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORTO PLAZO			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 6.1)	177.419,94 €	190.091,22 €	177.419,94 €	190.091,22 €
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 6.2)	7.443,11 €	3.932,43 €	7.443,11 €	3.932,43 €
TOTAL	184.863,05 €	188.262,88 €	184.863,05 €	194.023,65 €

6.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Cuentas corrientes	177.416,54 €	190.086,53 €
Caja	3,40 €	4,69 €
Total	177.419,94 €	190.091,22 €

6.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes Varios		6.441,66 €		1.401,89 €
Clientes Federaciones		3.577,77 €		2.530,54€
Cliente Administración Pública		-2.576,32 €		
Total créditos por operaciones comerciales		€		3.932,43 €
Total		7.443,11 €		3.932,43 €

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto, en euros:

Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2012	0,00
Corrección valorativa por deterioro	(9.188,56)
Cancelación	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2013	(9.188,56)
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	3.111,40
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	(6.077,16)

2014	
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	6.077.16
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015	0,00
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	0,00
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	(2.336,80)
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	2.336,80

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS LARGO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 7.1)	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORTO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 7,1)	0,00 €	0,00 €	110.888,66 €	120.219,23 €	€	120.219,23 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	110.888,66 €	120.219,23 €	€	120.219,23 €

7.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores Varios		1.245,51 €		3.031,80 €
Proveedor Federaciones				
Otros Acreedores		547,22 €		16,95 €
Directivos		14.754,58 €		76,76 €
Total saldos por operaciones comerciales		16.547,31 €		3.125,51 €
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con CSD				
Anticipo Clientes		94.341,35 €		117.093,72 €
Total créditos por operaciones no comerciales		94.341,35 €		117.093,72 €
Total		110.888,66 €		120.219,23 €

Préstamos

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 no existen préstamos.

Pólizas de crédito

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 no existen pólizas de crédito.

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento de este área del balance durante el ejercicio 2018 y 2019 ha sido el siguiente:

	FONDO SOCIAL	Resultado del ejercicio	Total
	Escriturado		
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	74.853,83 €	57.711,31 €	132.565,14 €
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	74.853,83 €	57.711,31 €	132.565,14 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		36.008,52 €	36.008,52 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto	54.327,77 €	-57.711,31 €	-3.383,54 €
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	129.181,60 €	36.008,52 €	165.190,12 €
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	129.181,60 €	36.008,52 €	165.190,12 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-2.336,80 €	-2.336,80 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto	36.008,52 €	-36.008,52 €	0,00 €
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	165.190,12 €	-2.336,80 €	162.853,32 €

9.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con la Administración Pública es el siguiente:

	2019	2018
IVA 4º Trimestre	2.377,15 €	2.160,82 €
IRPF 4º Trimestre	820,17 €	2.687,09 €
Seguridad Social	932,74 €	201,04 €
TOTALES	4.130,06 €	5.048,95 €

La Real Federación Colombófila Española, como entidad sin ánimo de lucro, se ha visto afectada por la aprobación de la Ley 30/1994 de 24 de Noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general (generalmente conocida como Ley de Fundaciones o Ley de Mecenazgo).

La Federación tiene abiertos a inspección los ejercicios económicos, desde el 2015, para todos los impuestos que le son aplicables. Dichas declaraciones no pueden ser consideradas definitivas hasta que las mismas hayan sido verificadas por la administración o hayan transcurrido cuatro años desde su presentación. La Junta Directiva, entiende que en caso de que se produjeran eventuales pasivos, estos serían de cuantía poco significativa.

En el ejercicio de 2.003 la Real Federación se acogió a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, mediante presentación de declaración censal en la Administración Tributaria.

El **cálculo del Impuesto de Sociedades 2019** es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Total Ingresos	361.387,32 €
Total Ingresos con Tributación	148.497,45 €
% Representa Venta	41,09%
%Gastos que intervienen en la Venta Material	
Conservación	1.032,40 €
Seguros	311,87 €
Suministros	680,24 €
Servicios bancarios (comisiones)	53,58 €
Servicios otros Profesionales	11.934,78 €
Gestiones Personal	142,78 €
Material Oficina	1.733,71 €
Comunicaciones	1.867,80 €
Personal	20.971,29 €
Amortizaciones	1.511,46 €
Total	40.239,91 €
Calculo resultante IS	
Venta Material	131.815,53 €
Publicidad	16.681,92 €
Total Ingresos por Tributación	148.497,45 €
Compra de Material	108.275,23 €
% Gastos Intervienen	40.239,91 €
Títulos Propiedad	2.317,00 €
Carnet Colombófilos	756,20 €
Total Gastos por Tributación	151.588,34 €
RESULTANTE	-3.090,89 €

Se desglosa las bases negativas que tiene pendientes de compensar esta Real Federación de años anteriores, haciéndose la salvedad que por la naturaleza de esta Federación, de ser una entidad sin ánimo de lucro y vender su material subvencionado a sus afiliados, únicamente se les carga a estos, aproximadamente el 5 % sobre el valor de compra, por lo que con toda probabilidad, nunca se llegará a dar positivo en el Impuesto de Sociedades, por lo que nunca se van a usar las bases negativas descritas para

compensar:

ANUALIDAD	IMPORTE
2009	8.387,64 €
2010	13.007,99 €
2011	12.315,94 €
2012	19.130,52 €
2013	17.353,68 €
2014	12.685,31 €
2015	14.518,78 €
2016	16.467,78 €
2017	3.735,59 €
2018	8.015,64 €

10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1.- INGRESOS

Las partidas que integran los ingresos totales tienen el siguiente desglose:

Ingresos Federativos:	2019	2018
Licencia Colombófilas	90.369,34 €	82.297,82 €
Licencias Palomas	42.510,00 €	52.426,41 €
Licencias Clubes	22.139,00 €	22.008,00 €
Inscripciones	26.040,00 €	10.600,00 €
Venta de anillas goma	365,74 €	239,68 €
Venta comprobadores	104.491,99 €	100.571,67 €
Otros materiales	26.957,80 €	5.077,32 €
TOTAL	312.873,87 €	273.220,90 €
Ingresos por Explotación:	2019	2018
Subvenciones C.S.D	23.491,54 €	22.215,84 €
C.O.E	4.000,00 €	3.170,00 €
Publicidad	16.681,92 €	11.746,13 €
Servicios Diversos	3.430,59 €	5.975,89 €
TOTAL	47.604,05 €	43.107,86 €

Todas las subvenciones recibidas se han aplicado para los fines para los que fueron

concedidas y se han cumplido las condiciones vinculadas a la obtención de las mismas en todos los casos.

Otros Ingresos:	2019	2018
Imputación subv. Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Ingresos Excepcionales	662,05 €	2.500,00 €
Ingresos Financieros	247,35 €	374,18 €
Exceso y Aplic Prov y Pérdidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL	909,40 €	2.874,18 €

10.2.- GASTOS

Las partidas que integran los gastos totales tienen el siguiente desglose:

	2019	2018
Consumo de bienes destinados a la venta	108.275,23 €	93.829,65 €
Consumo de material deportivo	22.166,19 €	19.927,19 €
Consumo de otros aprovisionamientos	16.126,25 €	20.478,85 €
Variación de existencia para venta material	-13.175,82 €	-4.884,00 €
Variación de existencia para aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Servicios Exteriores:		
Arrendamientos	705,43 €	319,10 €
Reparación y Conservación	2.512,54 €	1.887,69 €
Servicio Prof. Independientes	29.045,47 €	10.565,28 €
Transportes	7.117,94 €	0,00 €
Seguros	758,99 €	754,49 €
Servicios Bancarios	130,40 €	108,00 €
Publicidad y Relaciones Públicas	7.680,17 €	431,86 €
Suministros	1.655,48 €	1.626,48 €
Otros Servicios	23.626,05 €	43.655,34 €
Tributos	3.467,63 €	217,87 €
Gastos Financieros	0,59 €	0,00 €
Ajustes negativos imposición indirecta	3.945,93 €	0,00 €
Sueldos y Salarios	38.879,01 €	42.837,56 €
Indemnizaciones	29.000,00 €	0,00 €
Cargas Sociales	12.158,45 €	13.746,21 €
Otros Gastos - Actividades Federativas	65.965,59 €	29.291,49 €
Dotación para Amortizaciones	3.678,41 €	3.811,72 €
Dotación Provisión Operaciones Comerciales	0,00 €	4.589,64 €
Gastos excepcionales	4,09 €	0,00 €
TOTALES	363.724,02 €	283.194,42 €

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el presente ejercicio la Federación no ha recibido subvenciones de capital. Todas las subvenciones de capital vivas corresponden a subvenciones recibidas del C.S.D.

Anualidad 2019:

Origen	Importe	Año Concesión	Aplicación	Imputación a resultados		
				Acumulada	En el año	Pendiente
CSD	1.338,57 €	2000	Puerta Oficina	1.338,57 €	--	0,00
CSD	15.000,00 €	2008	Mobiliario	15.000,00 €	--	0,00
	16.338,57 €			16.338,57 €		0,00

Anualidad 2018:

Origen	Importe	Año Concesión	Aplicación	Imputación a resultados		
				Acumulada	En el año	Pendiente
CSD	1.338,57 €	2000	Puerta Oficina	1.338,57 €	--	0,00
CSD	15.000,00 €	2008	Mobiliario	15.000,00 €	1.520,94 €	0,00
	16.338,57 €			16.338,57 €	1.520,94 €	0,00

En el presente ejercicio la Federación ha recibido del CSD una subvención para gastos de personal.

Anualidad 2019:

Origen	Importe	Año Concesión	Aplicación	Imputación a resultados		
				Acumulada	En el año	Pendiente
CSD	23.491,54 €	2019	Gastos de personal	23.491,54 €	--	0,00
	23.491,54 €			23.491,54 €		0,00

Asimismo en 2019 el COE ha concedido una subvención de 4.000 € para gastos del Congreso Nacional de Jueces.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Partes vinculadas de esta Real Federación con sus territoriales y delegación. Partes Vinculadas por Subvenciones entregadas a las Territoriales 2019 y 2018:

Territorial	Act. 2019 (Gasto)	Subvenciones Concedidas 2019 (Gasto)	Licencias Venta Material 2019 (Ingreso)	Act. 2018 (Gasto)	Subvenciones Concedidas 2018 (Gasto)	Licencias Venta Material 2018 (Ingreso)
Andaluza	0,00 €	0,00 €	27.422,50 €	0,00 €	0,00 €	29.653,49 €
Aragonesa	0,00 €	0,00 €	9.074,91 €	0,00 €	0,00 €	7.813,46 €
Asturias	0,00 €	0,00 €	5.309,67 €	0,00 €	0,00 €	6.298,49 €
Balear	0,00 €	0,00 €	17.276,12 €	0,00 €	0,00 €	20.005,51 €
Canaria	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.500,00 €
Cantabria	0,00 €	0,00 €	4.862,40 €	0,00 €	0,00 €	5.600,20 €
C La Mancha	0,00 €	0,00 €	3.711,67 €	0,00 €	0,00 €	3.628,34 €
C León	0,00 €	0,00 €	4.580,08 €	0,00 €	0,00 €	4.584,78 €
Catalana	0,00 €	0,00 €	4.577,82 €	0,00 €	0,00 €	4.135,90 €
Euskadi	0,00 €	0,00 €	3.174,10 €	0,00 €	0,00 €	3.349,94 €
Extremeña	0,00 €	0,00 €	2.053,48 €	0,00 €	0,00 €	2.286,97 €
Gallega	0,00 €	0,00 €	17.690,00 €	174,48 €	0,00 €	19.882,39 €
Madrid	0,00 €	0,00 €	14.651,21 €	0,00 €	0,00 €	8.291,80 €
Murcia	0,00 €	0,00 €	5.294,47 €	0,00 €	0,00 €	7.698,67 €
Valencia	0,00 €	0,00 €	14.483,20 €	0,00 €	0,00 €	16.454,82 €
Dlg Canarias	0,00 €	0,00 €	41.217,73 €	0,00 €	0,00 €	39.542,77 €
Melilla	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	175.379,36 €	174,48 €	0,00 €	181.727,53 €

Saldos pendientes para el ejercicio 2019 y 2018

TERRITORIAL	SALDO DEUDOR 2019	SALDO ACREEDOR 2019	SALDO DEUDOR 2018	SALDO ACREEDOR 2018
Andaluza	91,03 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aragonesa	640,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Asturias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Balear	0,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €

Canaria	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,36 €
Cantabria	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Castilla La Mancha	60,00 €	0,00 €	30,54 €	0,00 €
Castilla y Leon	95,88 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Catalana	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Euskadi	0,00 €	849,10 €	0,00 €	0,00 €
Extremadura	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gallega	60,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Madrid	1.413,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Murcia	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valenciana	60,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Dlg Canarias	0,00 €	394,00 €	0,00 €	0,00 €
Melilla	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	4.920,87 €	1.343,10 €	2.530,54 €	0,36 €

14.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y a lo determinado en la Resolución del ICAC de enero 2015

Se informa de lo siguiente:

	2019 Días
Periodo medio de pago a Proveedores	2,97

15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1.- Código de Buen Gobierno de la R.F.C. E.

La Junta Directiva y la Comisión Delegada aprobaron unánimemente la implantación y puesta en funcionamiento en la R.F.C.E. de un Código de Buen Gobierno, elaborado siguiendo las directrices del Consejo Superior de Deportes y cuyo texto definitivo fue aprobado expresamente por este Organismo.

Este Código (de plena vigencia en la Federación) establece una serie de medidas organizativas y procedimentales, que contribuyen a alcanzar una mayor integración de la organización federativa en la sociedad, al tiempo que aumentan la transparencia en su actuación y en particular sobre la gestión del dinero público que recibimos. A lo largo del documento, se recogen pautas de control para las transacciones económicas, se establecen diversos deberes de lealtad y compromiso para los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada, y en definitiva se sintetizan procedimientos de control y gestión de la actividad ordinaria federativa, muchos de los cuales ya se venían cumpliendo desde hace años en la R.F.C. E. aunque en normativas más dispersas. Los

miembros de los Órganos de Gobierno que han recibido compensación de gastos por su asistencia a las reuniones son los siguientes:

	2019	2018
Presidencia	737,65 €	0,00 €
Asamblea General	1.699,76 €	5.062,01 €
Asamblea General Extraordinaria	0,00 €	0,00 €
Comisión Delegada	1.765,83 €	851,63 €
Junta Directiva	6.507,16 €	3.502,34 €
Comité Nacional Deportivo	879,49 €	2.556,39 €
Sede administrativa	598,22 €	0,00 €
Proceso Electoral	0,00 €	0,00 €

Los empleados de alta durante la anualidad de 2019 son los siguientes con descripción de categoría e importe bruto percibido:

NOMBRE	CATEGORIA	IMPORTE BRUTO
Felipe Benitez Bostan	Oficial	8.637,46 €
Jesús Benitez Bostan	Auxiliar Administrativo	24.187,92 €
Carmen Cabanillas Gordillo	Auxiliar Administrativo	3.023,52 €
Gema Cabanillas Gordillo	Auxiliar Administrativo	5.007,04 €
Ana María Radu	Auxiliar Administrativo	2.868,91 €
TOTAL		43.724,85 €

En el ejercicio 2019 no hay personal con minusvalía >33%.

Los empleados de alta durante la anualidad de 2018 fueron los siguientes con descripción de categoría e importe bruto percibido:

NOMBRE	CATEGORIA	IMPORTE BRUTO
Felipe Benítez Bostan	Oficial 1 ^a	20.172,18 €
Jesús Benitez Bostan	Auxiliar Administrativo	19.315,48 €
Daniel Angel Iglesias del Toro	Auxiliar Administrativo	3.232,09 €
TOTAL		42.719,75 €

En el ejercicio 2018 no hubo personal con minusvalía >33%.

La Federación ha procedido a solicitar a sus directivos y altos cargos, información relativa

a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades, con los que pudieran tener vínculos comerciales o profesionales, manifestando todos ellos que no existen dichas relaciones.

15.2.- ACTUACIONES JUDICIALES

1º) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ABIERTOS.

Sobre procedimientos judiciales en los que la RFCE es parte se informa que:

1.1.) PROCESO SOBRE CREACION COMISION GESTORA EN CANARIAS.

En el Juzgado Central Contencioso-Aditivo.nº 2 Procedimiento ordinario 25 2012 la RFCE se encuentra personada en defensa de la resolución dictada por el C.S.D. en asunto iniciado por recurso de la Federación Canaria de Colombofilia citada anteriormente.

Por sentencia nº 255/2014 de 1 de octubre del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 2 se estima parcialmente el recurso formulado por la FCC, estableciendo la citada sentencia que el CSD debía de pronunciarse sobre la denuncia formulada por la FCC, al efecto de valorar si la vista de las circunstancias que concurrían a fecha de 26 de noviembre de 2011, procedía la creación de la citada Gestora en Canarias.

La sentencia fue apelada tanto por la FCC como por la RFCE, y en fecha de 20 de mayo de 2015, la Audiencia Nacional, sala de lo contencioso administrativo dictó sentencia estimando el recurso de la FCC contra la citada sentencia 255/2014.

El fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Sexta establece: 1º.- Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la FCC, contra la sentencia impugnada de fecha 1 de octubre de 2.014 del Juzgado central de lo Contencioso-Administrativo nº 2, la cual se anula en los términos indicados en el fundamento de derecho tercero, sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas procesales. 2º.- Desestima el recurso de apelación interpuesto por la RFCE, contra la sentencia impugnada, condenándose a dicha parte al pago de las costas procesales.

Las costas procesales a pagar a la FCC no se han tasado a fecha de la presente, estimándose en una suma máxima de 2.500 euros, debiéndose dotar la correspondiente provisión por responsabilidades (si es que no se ha realizado dicho asiento contable) por el citado importe por la RFCE.

1.2.) PROCESO SOBRE DESINTEGRACION DE LA FEDERACION CANARIA DEL SENO DE LA RFCE.

En marzo de 2016 por la Federación Canaria de Colombofilia (FCC) se interpone recurso contencioso administrativo en reclamación de impugnación de acuerdos de la RFCE y desestimación de recurso de alzada por el CSD del que conoce el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 4 autos de Procedimiento Ordinario nº 26/2016.

Los autos finalmente han resultado ser competencia del TSJ Madrid sección 6ª PO 1107/2016.

En fecha de 28 de marzo de 2018 se ha dictado sentencia por el TSJ Madrid desestimando el recurso, confirmando, por tanto, el acuerdo de desintegración de la FCC efectuado por la AG de la RFCE y confirmado por el CSD, condenando en costas a la FCC hasta la suma de 1.500,00 €.

La sentencia ha sido recurrida en casación ante el TS el cual ha inadmitido el recurso en fecha de 1 de octubre de 2018, con imposición de costas por importe de 1000 euros a cada representación (FEB y Abogacía Estado)

El importe de los gastos de defensa de la RFCE ha sido íntegramente abonado por la RFEC.

En Octubre de 2019 fue pagada la cantidad de 750,00 euros por la FCC (la cantidad de 1500,00 euros correspondía 50% a RFEC y 50% Abogacía Estado) estando pendiente de pago la cantidad de 500,00 euros a los que ha sido condenada la FCC a favor de la RFCE.

1.3.) PROCESO SOBRE AUTORIZACIONES DE ANALITICA POR LABORATORIO SANIDAD ANIMAL CANARIO.

En fecha de 23 de mayo se interpone recurso contencioso administrativo y solicitud de medida cautelar contra la previa desestimación presunta por el viceconsejero del Sector Primario Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, del recurso de alzada formulado en fecha de 23 de enero de 2018 contra la previa desestimación presunta de la solicitud de la Real Federación Colombófila Española (en adelante RFCE) ante la Dirección General de Ganadería de autorización, presentada el 11 de octubre de 2017, para la realización de los análisis precisos por el Laboratorio Autonómico de Sanidad Animal de Canarias y posterior emisión de certificado por el Servicio de Sanidad de la Dirección Gral. de Ganadería, que conjuntamente con los resultados del laboratorio, se deben aportar ante Sanidad Animal Exterior (Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente /Secretaría General de Agricultura y Alimentación/ Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria para expedición del Certificado Sanitario Específico de Exportación (ASE 1206-08/11), para llevar a cabo la sueltas de palomas mensajeras correspondientes a Campeonatos de España, ante la inactividad de la Administración, formal o silencial, dentro de un procedimiento administrativo en el que el particular solicita la producción de un acto administrativo, por ser la misma contraria a Derecho.

El recurso y solicitud de medida cautelar se está tramitando ante el TSJ de Santa Cruz de Tenerife Sala de lo contencioso administrativo sección 2ª Rec C-A 92/2018 y pieza separa medidas cautelares – 01.

Se han estimado las medidas cautelares y se han impuesto costas a la Administración Canaria por importe de 993,40 euros por Decreto 11 de marzo de 2019. Pagadas por la Administración Canaria en febrero de 2020.

Se ha estimado el recurso de la RFCE con imposición de costas a la Administración, a favor de la RFCE, por importe de 2.585,69 euros mediante Decreto de 5/03/2020 estando pendientes de pago por la Administración condenada.

Se encuentra pendiente de liquidación la minuta de letrado y procurador correspondiente al pleito principal por importes estimados de unos 2.600 euros aproximadamente,

16. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

17.- CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CTA.DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
	IMPORTE
Resultado contable	
PÉRDIDA	-2.336,80 €
Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios	
INVERSIONES EN ACTIVOS	0,00 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL	0,00 €
Conceptos de gastos que no suponen pagos inmediatos a efectos del presupuesto	
AMORTIZACIONES	3.678,41 €
PROVISIONES	0,00 €
TOTAL	3.678,41 €
Superavit /Déficit	1.341,61 €

18.- RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
Subvenciones	22.215,84	23.491,54	1.275,70
Ing. federativos	275.748,14	312.873,87	37.125,73
Ing. Explotación	0,00	24.112,51	24.112,51
Otros ingresos	0,00	909,40	909,40
TOTALES	297.963,98	361.387,32	63.423,34

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
---------------	--------------------	------------------	-------------------

Compras	88.349,00	146.567,67	58.218,67
V.Existencias	0,00	-13.175,82	-13.175,82
Serv.Exteriores	81.730,00	73.232,47	-8.497,53
Tributos	0,00	3.467,63	3.467,63
Personal	57.454,98	80.037,46	22.582,48
Otros Gtos. gestión	48.030,00	52.949,23	4.919,23
Amortizaciones	4.000,00	3.678,41	-321,59
Órganos Gobierno	18.300,00	16.966,38	-1.333,62
Financieros	100	0,59	-99,41
Dotaciones	0,00	0,00	0,00
TOTALES	297.963,98	363.724,02	65.760,04

TOTAL INGRESO	361.387,32
TOTAL GASTO	363.724,02
RESULTADO	-2.336,7

19.- EJECUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES Y CONCEPTOS

	ACT I	ACT II	ACT III	ACT IV	ACT V	ACT VI	ACT VII	TOTAL
Compras	25,38 €	4.317,29 €	143,60 €	2.219,95 €	0,00 €	137.997,94 €	1.863,51 €	146.567,67 €
Variación de Existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-13.175,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-13.175,82 €
Servicios Exteriores	0,00 €	5.654,41 €	€	67.049,42 €	528,64 €	0,00 €	0,00 €	73.232,47 €
Tributos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.467,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.467,63 €
Personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.037,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.037,46 €
Gastos Gestión	461,48 €	14.066,44 €	1.179,30 €	37.242,01 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	52.949,23 €
Amortización	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.678,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.678,41 €
Órganos de Gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.966,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.966,38 €
Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,59 €
Dotaciones Provisiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	486,86 €	24.038,14 €	1.322,90 €	197.486,03 €	528,64 €	137.997,94 €	1.863,51 €	363.724,02 €

PORCENTAJE DE GASTOS POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD I	486,86 €	0,13 %
ACTIVIDAD II	24.038,14 €	6,61 %
ACTIVIDAD III	1.322,90 €	0,36 %
ACTIVIDAD IV	197.486,03 €	54,31 %
ACTIVIDAD V	528,64 €	0,14 %
ACTIVIDAD VI	137.997,94 €	37,94 %
ACTIVIDAD VII	1.863,51 €	0,51 %
TOTAL	363.724,02 €	100,00%

19.1 INTRODUCCIÓN.-

Con fecha 2 de diciembre de 2003 presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Delegación Especial de Madrid), declaración censal por el que esta Real Federación se acogía a las obligaciones y derechos de la Ley 49/2002.

Con fecha 15 de marzo de 2019 presentó ante Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Delegación Especial de Madrid), alta censal en el Grupo/Epígrafe 659.6 par el comercio de artículos deportivos.

19.2 a).-

A continuación de detallan las rentas Exentas y no Exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente numero y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002:

Ventas material	131.815,53 €	Tributación 10 %
Licencias federativas	132.879,34 €	Exento Art. 6, punto 1ºb
Cuotas de clubes	22.139,00 €	Exento Art. 6, punto 1ºb
Publicidad	16.681,92 €	Tributación 10%
Actividades Deportivas	26.040,00 €	Exento Art. 6, punto 1ºb
Subvención Ordinaria CSD	23.491,54 €	Exento Art. 6, punto 1ºc
Subvenciones Otros Organismos	4.000,00 €	Exento Art. 6, punto 1ºc
Financieros	247,35 €	Exento Art. 6, punto 2º
Procedentes subvenciones	0,00 €	Exento Art.6, punto 1ºc
Servicios Diversos	3.430,59 €	Exento Art 6. punto 1ºa
Ingresos Excepcionales	662,05 €	Exento Art. 6, punto 1ºb
RENTAS EXENTAS	212.889,87 €	
RENTAS NO EXENTAS	148.497,45 €	
TOTAL RENTAS	361.387,32 €	

19.3 b) y c).- Identificación de los ingresos (Financiación), gastos e inversiones

correspondiente a cada actividad realizados por esta Real Federación para el cumplimiento de sus fines estatutarios. La Financiación de recursos propios a que se refiere el cuadro comprende los siguientes ingresos: venta de material, licencias federativas, cuota de clubes, por servicios diversos, financieros.

19.4

	ACT I	ACT II	ACT III	ACT IV	ACT V	ACT VI	ACT VII	TOTAL
Compras	25,38 €	4.317,29 €	143,60 €	2.219,95 €	0,00 €	137.997,94 €	1.863,51 €	146.567,67 €
Variación de Existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-13.175,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-13.175,82 €
Servicios Exteriores	0,00 €	5.654,41 €	€	67.049,42 €	528,64 €	0,00 €	0,00 €	73.232,47 €
Tributos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.467,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.467,63 €
Personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.037,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.037,46 €
Gastos Gestión	461,48 €	14.066,44 €	1.179,30 €	37.242,01 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	52.949,23 €
Amortización	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.678,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.678,41 €
Órganos de Gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.966,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.966,38 €
Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,59 €
Dotaciones Provisiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	486,86 €	24.038,14 €	1.322,90 €	197.486,03 €	528,64 €	137.997,94 €	1.863,51 €	363.724,02 €

Actividad I (ACT I): comprende gastos de Competiciones Internacionales y la financiación es por Recursos Propios).

Actividad II (ACT II): comprende gastos de Competiciones Nacionales y la financiación es por Recursos Propios).

Actividad III (ACT III): comprende gastos de Formación de Jueces, Deportistas y la financiación es por Recursos Propios y Subvención del Comité Olímpico Español.

Actividad IV (ACT IV): comprende gastos de Funcionamiento Federativo y la Financiación es por Recursos Propios y Subvención del Consejo Superior de Deportes.

Actividad V (ACT V): comprende todos gastos fuera de programa.

Actividad VI (ACT VI): comprende gastos mercantiles para la venta de material.

Actividad VII (ACT VII): comprende todos los gastos derivados de operaciones financieras.

19.5 d).- Los miembros de los órganos de gobierno de esta Real Federación no tienen retribuciones económicas para asistir a las reuniones convocadas por la presidencia de esta Nacional, únicamente Liquidación por gastos de transporte y comida.

19.6 e).- Esta Real Federación no posee porcentaje de participación en sociedades mercantiles.

19.7 f).- Sus Administradores no perciben retribución en sociedades mercantiles al no tener porcentaje en dichas sociedades según se señala en el punto anterior.

19.8 g).- Esta Real Federación no tiene convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

19.9 h).- Las actividades prioritarias de esta Real Federación están descritas en la nota 1 de la Memoria.

19.10 i).- Según recoge los estatutos de esta Real Federación en su título XI, artículo 56, punto 2: En caso de disolución de la R.F.C.E., su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El brote del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, entre ellos el nuestro, fue calificado desde el pasado 11 de marzo como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

La globalización de los mercados y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, hacen que las consecuencias para las operaciones de muchas entidades como la Federación sean inciertas y vayan a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos afectados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Federación, debido a la incertidumbre sobre sus efectos, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, en la actualidad se ha producido una caída de la actividad prevista de la Federación y de las actividades deportivas asociadas correspondientes a los primeros meses del año 2020, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro. En este sentido, se considera de gran importancia la cancelación de los Juegos Olímpicos previstos para el verano de 2020 entre otros, con la consiguiente minoración de actividades subvencionadas, patrocinios y/o colaboraciones y el previsible incremento de nuevos costes o inversiones no presupuestadas para corregir esta situación. Adicionalmente, podrían existir restitución de ayudas y subvenciones. Por otro lado, la suspensión de competiciones oficiales, tanto organizadas por la propia Federación, podrán suponer una caída en los ingresos federativos, reintegro de subvenciones por actividades no realizadas, asunción de costes de cancelación, etc. Adicionalmente, la anulación de campeonatos internacionales tendrá un impacto negativo en la totalidad de las operaciones de la Federación.

No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las

consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Federación, aunque cuenta con unos activos líquidos que se estiman suficientes, no puede descartar la futura aparición de dificultades en la liquidez si persistiese la actual situación de parálisis económica.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad deportiva. Por ello, la Federación ha establecido un mínimo nivel de personal trabajando y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.
- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:** los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos derivados de la suspensión de la competición deportiva a la fecha pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Federación tales como “Ingresos federativos” y el “Resultado antes/después de impuestos” si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** de acuerdo con la evaluación realizada no debería existir un impacto significativo en la valoración de activos y pasivos de la Federación. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.

Madrid, 31 de Marzo de 2020

EL PRESIDENTE



Tomás J. Montiel Luis